



EL PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES (LEY ORGÁNICA 1/2015, DE 30 DE MARZO).

Ponente del curso
D. Javier Abella López
Juez Sustituto

PROGRAMA

- I. El principio de oportunidad reglada en la actuación del Ministerio Fiscal.
- II. Los juicios inmediatos. Garantías procesales en dichos procedimientos: Traslado de denuncia; Concreción de los hechos de objeto de denuncia y momento procesal en el que quedan fijados definitivamente los mismos, ampliación de los hechos objeto de enjuiciamiento.
- III. Las partes en el procedimiento.
- IV. La doble condición de denunciado-denunciante. Proposición y práctica de la prueba. El Informe oral.